



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2007 00079 00	Ordinario	GLADYS BARRIOS DE GALVIS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto que Aprueba Costas PRIMERO:APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaría. SEGUNDO: NEGAR el trámite del recurso de reposición y en subsidio apelacióninterpuesto por el apoderado del PAR-ISS (archivo No. 004), por las razones expuestas en la motivación de esta providencia.TERCERO: REQUERIR a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA para que allegue el poder que la faculta como apoderada de COLPENSIONES, a fin de dar trámite a su solicitud de copias (archivo No. 004).CUARTO: ADVERTIR al abogado EIMAR REYNEL RAMIREZ CACUA, quien se presenta como apoderado del PAR-ISS y a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA como apoderada de COLPENSIONES, que no pueden fungir simultáneamente dos apoderados a favor de una misma parte y por tal razón deberán coordinar lo pertinente en cuanto a la defensa de la pasiva en el presente trámite.QUINTO: Ejecutoriado el presente proveído, se ordena el ARCHIVO.	23/02/2021		
68001 31 05 001 2016 00302 00	Ordinario	JUAN FRANCISCO ARGUELLO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S. A. ESP	Auto de Obedezcase y Cúmplase Vistala constanciasecretarial que antecede, se ha de obedecer ycumplir lo dispuesto por el superior.Efectúese por secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C. G. P	23/02/2021		
68001 31 05 001 2018 00266 00	Ordinario	YEISON PRADA LOPEZ	AGUSTIN TARAZONA MENDEZ	Auto termina proceso por Transacción PRIMERO.DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION y una vez en firme el presente proveído disponer el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. TERCERO.Sin condena en costas, según lo indicado en la parte motiva.	23/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00351 00	Ordinario	JAIRO JOSE CUEVAS GONZALEZ	ORGANIZACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER-SINTRASANDER-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia como quiera que el despacho encuentra justificada la excusa dada por la apoderada judicial de la parte demandante para no comparecer a la diligencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarlo. En consecuencia, se señala el día DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	23/02/2021		
68001 31 05 001 2019 00498 00	Ordinario	ELIECER ANTONIO DIAZ NAVARRO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.DAR por subsanada la contestación de la demanday de la reforma a la demanda,por la pasiva ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, dentro del término de Ley, conforme lo expuesto en la parte motiva.EGUNDO. DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO. Señalar el día DIEZ (10) DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE(02:30 P.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.La anterior diligencia se fija en dicha fecha en atención al cúmulo de procesos que maneja el Juzgado y de acuerdo a lo permitido por el cronograma de audiencias que para el efecto dispone el Despacho.	23/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO